U.S. Fish & Wildlife Service

Siguana de Santa Cruz

Ameiva polops
Familia: Teiidae
Orden: Squamata

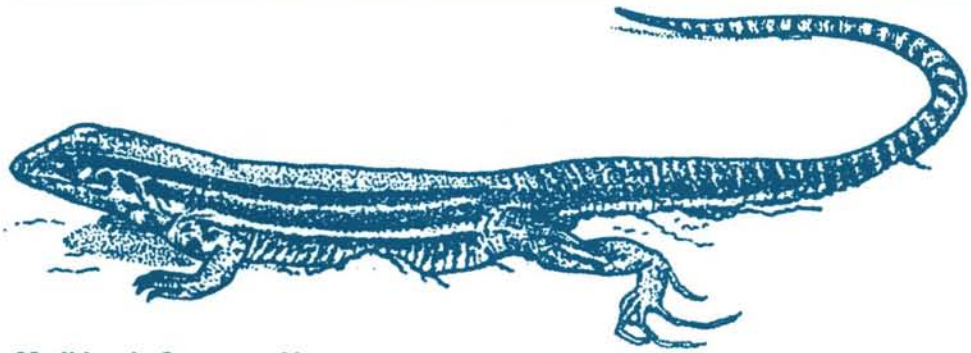

Descripción

La siguana de Santa Cruz es un reptil que mide de 35 a 77 milímetros de largo. Tiene estrías longitudinales negras, blancas y marrón claro en el cuerpo. El vientre es gris claro con márgenales laterales azules y la parte inferior de las patas, la garganta y el pecho rosados. El rabo tiene anillos alternos negros y azules.

Información Biológica

Nada se sabe acerca de los hábitos reproductivos de esta especie. Su hábitat principal incluye áreas de playa y bosques montañosos. Como otras siguanas de su género, a esta especie le gustan las áreas de bosque donde el suelo esté desprovisto de vegetación herbácea o arbustiva, pero con mucha hojarasca y cuevas de cangrejos.

Distribución

Anteriormente se encontraba en la Isla de Santa Cruz (Islas Vírgenes americanas) e islotes adyacentes. En los únicos lugares donde actualmente se puede encontrar esta especie son los cayos de Green Cay y Protestant Cay, al norte de Santa Cruz. Estos islotes fueron designados como hábitats críticos para la especie. La población se estima en unos 2,500 individuos en Green Cay y 50 en Protestant Cay.

Amenazas

Existe alguna evidencia circunstancial que relaciona la disminución en el número de estas siguanas con la introducción de la mangosta (*Herpestes auropunctatus*) a las Islas Vírgenes en 1984. El desarrollo extenso de la áreas costeras en Santa Cruz puede haber contribuido también a su disminución.

Medidas de Conservación

La siguana de Santa Cruz fue incluida en la lista de especies en peligro de extinción en el 1977. El Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre en conjunto con el Servicio Federal de Parques firmaron un acuerdo cooperativo en 1982 para proveer protección al Refugio Nacional de Vida Silvestre de Green Cay. Se ha propuesto un programa de erradicación de mangostas en el Monumento Nacional de Buck Island para proveer un lugar para soltar grupos experimentales de estas siguanas.

Matar, dañar, molestar, atrapar, comprar o vender una especies en peligro de extinción, así como partes o productos derivados de ellas, son violaciones de la ley federal de Especies en Peligro de Extinción de 1973 y pueden conllevar una multa de hasta $100,000 y/o un año de prisión.

Referencias

Baskin, J.N. and E.E. Williams. 1966. The Lesser Antillean *Ameiva* (Sauria, Teiidae). Reevaluation, zoogeography and the effects of predation. Stud. Fauna Curacao Caribbean Islands 23:144-178.

Dodd, C., Jr. 1980. *Ameiva polops* Cope. St. Croix ground lizard. Catalogue of Americam Amphibians and Reptiles. p 240.1-240.2.

Grant, C. 1937. Herpetological notes with new species from the American and Bristish Virgin Islands, 1936. J. Agr. Univ. Puerto Rico 21:503-522.

Heatwole, H. and F. Torres. 1967. Distribution and geographic variation of the Ameivas of Puerto Rico and the Virgin Islands. Stud. Fauna Curacao Caribbean Islands 24:64-111.

Philibosain, R. and J. A. Yntema. 1976. Records and status of some reptiles and amphibians in the Virgin Islands. I. 1968-1975. Herpetologica 32:81-85.

U.S. Fish and Wildlife Service. St. Croix ground lizard recovery plan. U.S. Fish and Wildlife Service, Atlanta, Georgia. 26 pp.

Para Más Información

Llame al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, Oficina del Caribe, al 787/851 7297, o escriba al Apartado Postal 491, Boquerón, Puerto Rico 00622.